



Municipio de *Gilbert*
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°094/2024.-

GILBERT, 13 de junio de 2024.-

VISTO:

Visto el Expte. N° 23, Libro I, Folio III, La nota de solicitud por parte del Área de Medio Ambiente y Área Cultura del Municipio de Gilbert; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Expte. mencionado en el visto, donde se solicita el pago, al **Sr. Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595**, por la prestación del servicio con el sonido, el día 12 de junio en la charla sobre Poda a cargo el Ing. Agrónomo Casaubón Edgardo; así mismo fue utilizado el servicio el día 15 de junio en el Paseo de Compras por el día del padre, además este servicio será utilizado el día 22 de junio en la presentación de la Obra inspirada “La mañana de los tajamares”;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Libérese el pago de PESOS Ciento Veinte Mil con Cero centavos (\$120.000,00), al Sr. **Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595**, por lo expresado en los considerandos;

ARTICULO 2º.- El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a contaduría y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 13 de junio de 2024. –

